Junta de Andalucía

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL "CONTRATO SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN VARIAS OFICINAS DE EMPLEO DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE SEVILLA". PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. TRAMITACIÓN ORDINARIA. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. EXPEDIENTE: CONTR 2025/735130.

Presidenta:
Dª. M.ª Lourdes Agredano Capitán
Vocales:
D. Miguel Fernández de Quincoces Catón, en representación del Gabinete Jurídico
D.Ángel Francisco Pérez Molera en representación de la Intervención Provincial
D.ª M.ª Cristina Grande del Cerro
Secretario:
D. Germán Pérez Siles

En la ciudad de Sevilla, a las 09:30 horas del día 17 de junio de 2026 se reúnen por medios presencialmente las personas al margen relacionadas componentes de la Mesa de Contratación del expte. CONTR 2025/735130. , con el fin de realizar el examen de la documentación requerida en subsanación del sobre 1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos", mediante el Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación SIREC."y apertura del sobre 3.

Se constituye por la Presidenta la Mesa de Contratación con las personas indicadas en el encabezamiento, conforme a lo establecido en la convocatoria de la sesión.

En sesión anterior la mesa de contratación acordó requerir la subsanación de defectos o aportación de aclaraciones en relación al sobre núm. 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", de varias licitadoras , mediante el Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación SIREC."

Se procede a la apertura y análisis de la documentación presentada por las empresas licitadoras a las que se les había requerido subsanación.

Se comprueba que una licitadora ELECTROFRIO PADRO SOCIEDAD LIMITADA no ha atendido el requerimiento por lo que la mesa acuerda de exclusión definitiva por lo que conforme a lo establecido en el apartado 3 de la cláusula 10 del PCAP.

Por otra parte, la mesa comprueba que el resto de las licitadoras han atendido el requerimiento en tiempo y forma, por lo que la Mesa acuerda la ADMISIÓN de las licitadoras : ANDALCLIMA SL, APLICACIONES ENERGETICAS ANDALUZAS SL, ARTICLIMA ENERGIA SL, CLIMA BETICA SL, DOLMEN A GAS SL INSTALACIONES GARMEL SOCIEDAD LIMITADA, REMICA SA ,TRIANA REFRIGERACION SL ,TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSE SL, FRICOOL INSTALACION Y MANTENIMIENTO SL, TECNITEM SL, un total de once (11) empresas admitidas que junto con las cuatro (4) empresa admitidas en la sesión anterior, ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU., FONTALONA SL, I T M INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES SL y TESELA CONSTRUYE SL, hacen un total de **quince (15) empresas admitidas,** según la siguiente distribución por lotes:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA LOURDES AGREDANO CAPITAN	19/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmWWEYYFKFQEZNEEBNDNA8U3NUT	PÁG. 1/4

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	GERMAN PEREZ SILES	19/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm7V34X877AZ5AYN5ZGV8EFMBQD	PÁG. 1/4

	ADMITIDAS POR LOTES	Lote/s
1	ANDALCLIMA SL	1,2,3 y 4
2	APLICACIONES ENERGETICAS ANDALUZAS SL	1,2,3 y 4
3	ARTICLIMA ENERGIA SL	1,2,3 y 4
4	CLIMA BETICA SL	1,2,3 y 4
5	DOLMEN A GAS SL	1,2,3 y 4
6	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	2
7	FONTALONA SL	2
8	FRICOOL INSTALACION Y MANTENIMIENTO SL	1,2,3 y 4
9	I T M INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES SL	3
10	INSTALACIONES GARMEL SOCIEDAD LIMITADA	1,2,3 y 4
11	REMICA SA	1,2 y 4
12	TECNITEM SL	4
13	TESELA CONSTRUYE SL	3 y 4
14	TRIANA REFRIGERACION SL	1,2,3 y 4
15	TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSE SL	1,2,3 y 4

A continuación, conforme a lo establecido en la convocatoria de la sesión, se procede a la apertura del sobre núm. 3 y a la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas de los lotes 1, 2 3 y 4.

Según el apartado 8D, del Anexo I del PCAP, donde se definen los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, se establece que “4. Cuando concurran cuatro o más empresas licitadoras, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas o proposiciones presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas o proposiciones que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas o proposiciones que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas o proposiciones es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas o proposiciones de menor cuantía.”

Habida cuenta de lo anterior y de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público “Cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos”.
Por lo expuesto, la Mesa de Contratación, acuerda requerir a las licitadoras que se relacionan a continuación y en los lotes indicados , para que en un plazo de cinco (5) días hábiles proceda a justificar y desglosar razonada y detalladamente el bajo nivel del precio o costes de la misma en lo que se refiere a lo dispuesto en el apartado 4 del art. 149 LCSP. En todo caso, deberán aportar un detalle del desglose económico de la oferta presentada que permita el pronunciamiento de la mesa sobre la viabilidad de la oferta presentada en cuanto al fondo de la misma, es decir, que permita un análisis de costes, tanto en el suministro e instalación de clima como en el servicio mantenimiento ofertado para los 36 meses de duración.

ANDALCLIMA SL deberá justificar la anormalidad de la oferta presentada a los lotes 1,2 y 3.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LOURDES AGREDANO CAPITAN	19/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmWWEYYFKFQEZNEEBNDNA8U3NUT	PÁG. 2/4

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GERMAN PEREZ SILES	19/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm7V34X877AZ5AYN5ZGV8EFMBQD	PÁG. 2/4

DOLMEN A GAS SL, deberá justificar la anormalidad de la oferta presentada a los lotes 2 y 3.
TRIANA REFRIGERACION SL, deberá justificar la anormalidad de la oferta presentada a los lotes 3.

Por otro lado , en lo referente al lote 4 (suministro e instalación de una unidad acondicionadora destinada a la oficina de empleo de Sevilla Este), examinadas las proposiciones económicas presentadas por las doce licitadoras que han presentado oferta en este lote , se acuerda la exclusión definitiva de las siguientes empresas por los motivos que se indican:

EMPRESA	**CIF**	**Causa de exclusión**
CLIMA BÉTICA SL	B14922264	Presentar precios superiores al Presupuesto Base de Licitación (PBL) .
INSTALACIONES GARMEL SOCIEDAD LIMITADA	B90240581	Presentar precios superiores al Presupuesto Base de Licitación (PBL) .

Por otro lado, Mesa acuerda la admisión definitiva del resto de las 10 (diez)empresas licitadoras que han presentado oferta a este lote. La puntuación total obtenida por las ofertas admitidas es la siguiente:

LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA EQUIPO (sin IVA, en €)	OFERTA ECONÓMICA PREVENTIVO (sin IVA, en €)	OFERTA TOTAL (sin IVA, en €)	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA EQUIPO (máx.60 puntos)	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA PREVENTIVO (máx.30 puntos)	AMPLIACIÓN GARANTÍA (6M, 12M, 18M, 24M)	PUNTUACIÓN AMPLIACIÓN GARANTÍA (máx. 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	NÚMERO DE ORDEN
DOLMEN A GAS SL	19.499,00 €	5.976,00 €	25.475,00 €	60,00 puntos	18,72 puntos	24	10,00 puntos	**88,72 puntos**	1
ANDALCLIMA SL	22.504,12 €	3.425,76 €	25.929,88 €	27,22 puntos	24,39 puntos	24	10,00 puntos	**61,61 puntos**	2
TRIANA REFRIGERACION SL	22.124,23 €	10.000,00 €	32.124,23 €	31,37 puntos	9,78 puntos	12	5,00 puntos	**46,15 puntos**	3
TECNITEM SL	25.159,00 €	3.840,00 €	28.999,00 €	0,00 puntos	23,47 puntos	24	10,00 puntos	**33,47 puntos**	4
REMICA SA	27.441,35 €	5.383,10 €	32.824,45 €	0,00 puntos	20,04 puntos	24	10,00 puntos	**30,04 puntos**	5
TESELA CONSTRUYE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	34.700,00 €	900,00 €	35.600,00 €	0,00 puntos	30,00 puntos	0	0,00 puntos	**30,00 puntos**	6
ARTICLIMA ENERGIA SL	24.750,00 €	7.551,00 €	32.301,00 €	2,73 puntos	15,22 puntos	24	10,00 puntos	**27,95 puntos**	7
FRICOOL INSTALACION Y MANTENIMIENTO SL	24.600,00 €	12.000,00 €	36.600,00 €	4,36 puntos	5,33 puntos	24	10,00 puntos	**19,69 puntos**	8
TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSE SL	23.750,00 €	13.680,00 €	37.430,00 €	13,63 puntos	1,60 puntos	0	0,00 puntos	**15,23 puntos**	9
APLICACIONES ENERGETICAS ANDALUZAS SL	24.600,00 €	12.000,00 €	36.600,00 €	4,36 puntos	5,33 puntos	0	0,00 puntos	**9,69 puntos**	10

La mesa de contratación muestra su conformidad y acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de mejor oferta del lote 4 a favor de la persona licitadora DOLMEN A GAS SL , con C.I.F.:B93523678, que presentó oferta económica por importe de VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (25.475,00€,) IVA no incluido, para que una vez aceptada la propuesta por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requieran a la licitadora, para que en el plazo de siete (10) días hábiles siguientes al envío del requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación, detallada en el apartado 1 de la cláusula 10.7 del PCAP, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Quedando pendiente fijar la convocatoria de una tercera sesión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación justificativa que, en su caso, sea aportada y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 10:45 horas del día indicado.
De todo ello, y conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LOURDES AGREDANO CAPITAN	19/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmWWEYYFKFQEZNEEBNDNA8U3NUT	PÁG. 3/4

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GERMAN PEREZ SILES	19/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm7V34X877AZ5AYN5ZGV8EFMBQD	PÁG. 3/4

acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de su Presidenta, en la localidad y día arriba indicados.

EL SECRETARIO — VºBº LA PRESIDENTA

Fdo.: Germán Pérez Siles — Fdo:VºBº:Lourdes Agredano Capitán

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA LOURDES AGREDANO CAPITAN	19/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmWWEYYFKFQEZNEEBNDNA8U3NUT	PÁG. 4/4

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	GERMAN PEREZ SILES	19/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm7V34X877AZ5AYN5ZGV8EFMBQD	PÁG. 4/4